

Nombre y apellidos	D. N. I.
2.15. Aspirante excluido por los motivos expuestos en los apartados 2.1, 2.2, 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9:	
Rodas Cuñado, Ignacio .....	—
2.16. Aspirante excluido por los motivos expuestos en los apartados 2.2 y 2.4:	
López Páramo, José Antonio .....	33.812.083
2.17. Aspirantes excluidos por los motivos expuestos en los apartados 2.2 y 2.5:	
López San-Benito, Santiago .....	11.706.899
Rodríguez Requeiro, Manuel .....	76.542.499
Sánchez Gómez, José Angel .....	74.526.725
Serrano de la Cruz Manzano, Diego .....	70.709.561
Tejeda Pachón, Pedro .....	6.876.742
2.18. Aspirantes excluidos por los motivos expuestos en los apartados 2.2 y 2.6:	
Alonso Herranz, Germán .....	3.034.844
Depurificación Márquez, Juan .....	7.324.829
Merino Jiménez, Carmelo .....	2.850.246
Montero Andrés, Rafael .....	3.085.251
Moreno Silva, Antonio .....	23.429.458
2.19. Aspirante excluido por los motivos expuestos en los apartados 2.2, 2.7 y 2.8:	
González Alba, Salvador .....	—
2.20. Aspirante excluido por los motivos expuestos en los apartados 2.2 y 2.9:	
Jover Marín, Carmen .....	21.810.539
2.21. Aspirante excluido por los motivos expuestos en los apartados 2.2, 2.5 y 2.8:	
Barranco Baño, María .....	32.586.665
2.22. Aspirante excluido por los motivos expuestos en los apartados 2.2, 2.5 y 2.8:	
Girbes Tomás, Enrique .....	20.668.756
2.23. Aspirantes excluidos por los motivos expuestos en los apartados 2.2, 2.5 y 2.6:	
Melgarejo González, Pedro .....	74.305.432
Río Olivares, Leandro del .....	4.509.777
Yanes Alonso, Valentín .....	33.562.805
2.24. Aspirante excluido por los motivos expuestos en los apartados 2.2, 2.7 y 2.9:	
Heredia Reyes, Tomás .....	—
2.25. Aspirante excluido por los motivos expuestos en los apartados 2.2, 2.6 y 2.9:	
Martín Fernández, Jaime .....	4.098.882
2.26. Aspirante excluido por los motivos expuestos en los apartados 2.3 y 2.7:	
López Estévez, Manuel .....	—
2.27. Aspirantes excluidos por los motivos expuestos en los apartados 2.4 y 2.7:	
González Pérez, Eduardo .....	—
Martín Rodríguez, Ramón .....	—
2.28. Aspirantes excluidos por los motivos expuestos en los apartados 2.5 y 2.6:	
Iglesias Martínez, Fermín .....	33.718.344
Ramos Maurín, María Teresa .....	11.676.403
Vela Fortes, José .....	45.260.680
2.29. Aspirante excluido por los motivos expuestos en los apartados 2.5 y 2.7:	
Ollóqui Oricain, Marcos .....	—
2.30. Aspirantes excluidos por los motivos expuestos en los apartados 2.8 y 2.7:	
Gala Sánchez, José .....	—
Hernández Cuenca, Salvador .....	—

Nombre y apellidos	D. N. I.
2.31. Aspirantes excluidos por los motivos expuestos en los apartados 2.6 y 2.8:	
Esteve Llopis, Juan Vicente .....	20.757.971
Zamorano Martín, Saturnino .....	1.057.809
2.32. Aspirante excluido por los motivos expuestos en los apartados 2.7 y 2.9:	
Paramio Ferreras, Angel .....	—

3. De conformidad con las bases de la convocatoria no se produce alteración en el número de plazas convocadas, toda vez que si bien ha quedado vacante la plaza número 4.482 del anexo I, al mismo tiempo hay que suprimir la plaza número 5.140 del anexo II, anunciada como vacante por error.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En el mismo plazo se concede a los aspirantes comprendidos en el apartado segundo de esta Resolución para completar debidamente su documentación ó justificar el extremo correspondiente; de no hacerlo así quedarán excluidos en la relación definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.  
Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morale.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**20715** RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes admitidos para optar a la plaza de Contramaestre de Servicio vacante en esta Junta y fecha de comienzo de las pruebas selectivas.

Realizado el sorteo preceptivo de los aspirantes para cubrir la plaza de Contramaestre de Servicio en esta Junta, ha dado el siguiente resultado:

- 1.º Don José Manuel Cavada Iruarauri.
- 2.º Don Angel Peon Sánchez.

Las pruebas selectivas daran comienzo el día 11 de noviembre próximo, a las trece horas, en el salón de actos de esta Junta.

Santander, 10 de octubre de 1974.—El Presidente, Alfredo de la Vega Hazaas.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—7.548 E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**20716** ORDEN de 19 de septiembre de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Fisiología Animal» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Ilmo Sr., Vacante la cátedra de «Fisiología Animal» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 53/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de

mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Nutrición Animal», disciplina equiparada por el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del currículum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**20717** ORDEN de 19 de septiembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Literatura Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 4 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril de 1974), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Literatura Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Lázaro Carreter.

Vocales:

Don Joaquín de Entrambasaguas Peña, don José María Martínez Cachero, don José Fradejas Lebrero y don Enrique Moreno Báez, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el segundo; de la de Santiago, el cuarto; en situación de jubilado, el primero; y Profesor agregado de la Complutense de Madrid, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Lapasa Melgar.

Vocales suplentes:

Don José Caso González, don Emilio Orozco Díaz, don Francisco Sánchez-Castañer y Mena y don Mariano Baquero Goyanes, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el primero; de la de Granada, el segundo; de la Complutense de Madrid, el tercero; y de la de Murcia, el cuarto respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 20 de mayo de 1968.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**20718** ORDEN de 20 de septiembre de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de «Econometría y Métodos Estadísticos» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Barcelona, Bilbao y Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Econometría y Métodos Estadísticos» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Barcelona, Bilbao y Valencia,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 23 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 28 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del currículum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**20719** ORDEN de 20 de septiembre de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Química técnica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Química técnica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 23 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 28 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Química Industrial», «Físico-Química de los Procesos Industriales» e «Ingeniería Industrial», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del currículum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**20720** ORDEN de 23 de septiembre de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la